Expediente: **2105/22**
Carátula: **PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ CORREA JOSEFINA MARIA S/ EJECUCION FISCAL**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **08/04/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - CORREA, JOSEFINA MARIA-DEMANDADO
20299976204 - PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.-, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 2105/22

H108013104755

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- c/ CORREA JOSEFINA MARIA s/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 2105/22.-

San Miguel de Tucumán, 07 de abril de 2026. Encontrándose los presentes a Despacho para resolver de su compulsa se advierte que en la demanda se reclama la suma de $116.991,89 de los cuales $66.864,32 corresponden a capital historico. Posteriormente mediante Informe de Verificación de pagos N° I202409623 de fecha 12/09/2024 la actora informa que el demandado suscribió Régimen de Regularización de Deudas Fiscales en 24 cuotas de las cuales se encuentran abonadas 21, adeudando la suma de $43.486,48. Por último la actora en fecha 11/03/2026 contesta el oficio librado el 09/03/2026 informando que el plan de regularización antes referido se encuentra caduco, adeudando el demandado la suma de $178.035,01 sin mencionar detalle alguno respecto del saldo por capital historico y calculo de intereses. En consecuencia, previo a resolver, acompañe la parte actora nuevo informe de verificación en debida forma informando a la fecha cual es el saldo adeudado por capital historico con exclusión de los intereses legales. **FDO. DRA ANA MARIA ANTUN DE NANNI. JUEZ.** EAP. 2105/22

Actuación firmada en fecha 07/04/2026

Certificado digital:
CN=ANTUN Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27127961552

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.